

## REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado Municipal - Civil 005 Santa Marta

De Lunes, 2 De Mayo De 2022 Estado No.

FIJACIÓN DE ESTADOS							
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación		
47001405300520150100200	Ejecutivo	Banco De Colombia S.A	German Alberto Huertas Machado, Angela María Serrano Pimienta	29/04/2022	Auto Niega - Niega Decreto De Embargo		
47001405300520080012200	Ejecutivo	Electricaribe Sa E.S.P.	Saide Ahmad Sakhr	29/04/2022	Auto Reconoce - Sustitución De Poder		
47001405300520040078800	Ejecutivo	Electrificadore Del Caribe Sa Esp Electricaribe	Luis Miguel Manjarres Martinez	29/04/2022	Auto Reconoce - Acepta Sustitución De Poder		
47001405300520210044600	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Isabel Cristina Garcia Rojas	29/04/2022	Auto Ordena - Ordena Emplazamiento		
47001405300520190047000	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatria	Reinaldo Alfonso Brochero Castro	29/04/2022	Auto Requiere - Requerimiento Para Notificar		
47001405300520210033100	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Celio Raigosa Suarez	29/04/2022	Auto Ordena - Terminacion Por Pago De Cuotas En Mora		

Número de Registros:

14

En la fecha lunes, 2 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DARIO MIGUEL NOGUERA RESTREPO

Secretaría

Código de Verificación

73ceebbe-03ff-4b93-9268-ca699f49a129



## REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado Municipal - Civil 005 Santa Marta

Estado No. 29 De Lunes, 2 De Mayo De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS							
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación		
47001405300520180020600	Procesos Ejecutivos	Electricaribe Sa E.S.P.	Zully Esther Fernandez Marquez	29/04/2022	Auto Reconoce - Acepta Sustitución De Poder		
47001405300520210029000	Procesos Ejecutivos	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Alvaro Herrera Garcia	29/04/2022	Auto Decide - Acepta Renuncia Y Reconoce Personeria		
47001405300520220011000	Pruebas Extraprocesales, Requerimientos Y Diligencias Varias	Alianza De Servicios Cooperativos Asrcoopi Y Otro	Luis Armando Alvarez Botita	29/04/2022	Auto Decide - Ejerce Control De Legalidad E Inadmite Prueba Extraprocesal		
	Pruebas Extraprocesales, Requerimientos Y Diligencias Varias	Finanzauto S.A	Janeth Judith Mendoza Fernandez	29/04/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca		
47001405300520220010000	Pruebas Extraprocesales, Requerimientos Y Diligencias Varias	Finanzauto S.A	Vanesa De Jesus Ortega Osia	29/04/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca		

Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 2 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DARIO MIGUEL NOGUERA RESTREPO

Secretaría

Código de Verificación

73ceebbe-03ff-4b93-9268-ca699f49a129



## REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado Municipal - Civil 005 Santa Marta

Estado No. 29 De Lunes, 2 De Mayo De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS							
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación		
47001405300520200045100	Pruebas Extraprocesales, Requerimientos Y Diligencias Varias	Moviaval S.A.S.	Luis Alberto Tache De Luque	29/04/2022	Auto Decide - Acepta Renuncia De Poder Y Reconoce Personeria		
47001405300520210020700	Pruebas Extraprocesales, Requerimientos Y Diligencias Varias	Moviaval S.A.S.	Neider Yesid Murillo Perea	29/04/2022	Auto Decide - Acepta Renuncia De Poder Y Reconoce Personeria		
47001405300520210024400	Pruebas Extraprocesales, Requerimientos Y Diligencias Varias	Rci Colombia	Juan Carlos Arango Henao	29/04/2022	Auto Decide - Pone En Conocimiento Escrito A La Parte Demandante		

Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 2 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DARIO MIGUEL NOGUERA RESTREPO

Secretaría

Código de Verificación

73ceebbe-03ff-4b93-9268-ca699f49a129